



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00339574- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 2, se solicita se acepte la renuncia al cargo Categoría Tres – agrupamiento mantenimiento, producción y servicios generales (Cód. 3663/2), el pago de la licencia anual reglamentaria proporcional al año 2026 y el SAC correspondiente, presentada por el Sr. Pedro Tomás LÓPEZ (legajo 30024 – DNI: 13.963.940);

Lo informado por la Dirección de Personal y sueldos de la Secretaría General en el orden 4, y lo manifestado por la Dirección General de Sumarios en el orden 9.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia del agente Nodocente de la planta de personal permanente al cargo Categoría Tres – agrupamiento mantenimiento, producción y servicios generales (Cód. 3663/2), presentada por el Sr. Pedro Tomás LÓPEZ (legajo 30024 – DNI: 13.963.940), a partir del día 1° de mayo de 2026, por haberse acogido al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la liquidación y pago proporcional de sueldo anual complementario correspondiente a 120 (ciento veinte) días, y de 12 (doce) días hábiles en concepto de licencia anual reglamentaria proporcional no gozada correspondientes al año 2026.

ARTÍCULO 3°.- El Sr. Pedro Tomás LÓPEZ, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Expresar el agradecimiento al Sr. Pedro Tomás LÓPEZ la importante tarea desarrollada esta Casa.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y Notificación del interesado a la Dirección de Personal y Sueldos de la Secretaría General y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.